

INFORME DE SECRETARIA: A la señora juez, que en este proceso se encuentra pendiente de liquidar costas. El auto que repone, resuelve la objeción y fijo agencias en derecho se encuentra debidamente ejecutoriada y en firme. Va para proveer

Manizales, 08 de noviembre de 2023

MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO
secretaria

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PRESENTE TRAMITE DE INSOLVENCIA:

AGENCIAS EN DERECHO	\$1.160.000,
Otros Gastos	\$ <u>00000,</u>
TOTAL	\$1.160.000 =====

MARIA YORMENZA LÓPEZ GALLO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, nueve de noviembre de dos mil veintitrés.

PROCESO:	INSOLVENCIA ECONÓMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
DEUDOR:	JORGE IVÁN ESCOBAR NARANJO
RADICACIÓN:	170014003007-2022-00686-00

A la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria del juzgado, dentro del proceso de la referencia, se le imparte aprobación, por ajustarse a la realidad procesal. Artículo 366-1 del Código General del Proceso., las que son a cargo de la objetante "CEOCAL" COOPERATIVA DE EMPLEADOR Y OBREROS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, y a favor del señor JORGE IVÁN ESCOBAR NARANJO.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. 164_Del 10 de NOVIEMBRE de 2023 MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO Secretaria

YOR

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77de3f25a440b67bd7f5c2ac965faadaf5be527a2ed31dcc3a8f2df1431feac5**

Documento generado en 09/11/2023 02:23:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>